



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO **004370**

(12 JUL 2019)

“Por el cual se ordena una transferencia a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina”

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Asambleas Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Asamblea departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los Diputados.

Que mediante la Ordenanza No. 003 de 2018 se aprobó la suma de \$4.231.084.000.00 para gastos de funcionamiento de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - vigencia fiscal 2019.

Que de acuerdo con el Oficio número S201900129 con radicado entrante 21605 del 4 de julio de 2019 emanada de la Jefatura Financiera de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, requieren la transferencia de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (\$1.056.524.000.00) MONEDA CORRIENTE, para cubrir sus costos, correspondientes al mes de julio de 2019.

Que la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 4125 del 5 de julio de 2019, por la suma de \$1.056.524.000.00.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS

004370

12 JUL 2019

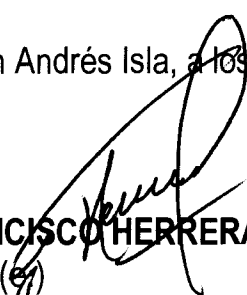
"Continuación de la Resolución No. _____ de _____"

VEINTICUATRO MIL PESOS (\$1.056.524.000.00) MONEDA CORRIENTE, a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de transferencia correspondiente al mes de julio de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **12 JUL 2019**


JUAN FRANCISCO HERRERA LEAL
Gobernador (e)


MARLON MITCHELL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda

Elaboro: Adriana Forbes
Reviso: Oficina Jurídica
Reviso: Marlon Mitchell
Archivo: Adriana Forbes